



PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCIÓN Nº...5.379...

Asunción, 28 de Octubre de 2014. -

VISTA: La Nota presentada por el Ministro de la Corte Suprema de Justicia, Prof. Dr. Luis María Benítez Riera; y

CONSIDERANDO:

Que, por la mencionada Nota el Ministro Luis María Benítez Riera, en su carácter de Ministro Responsable de la Dirección de Asuntos Internacionales e Integridad Institucional, solicitó se declare de interés institucional la Semana de Integridad a realizarse los días 1 al 5 de diciembre del año en curso, a nivel nacional en todas las Circunscripciones Judiciales. -

Teniendo en cuenta que el objetivo de dicha actividad está orientada a promover la transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana. Asimismo, la Semana de Integridad Institucional propicia espacios de capacitación, difusión e interacción entre los servidores judiciales y la ciudadanía, teniendo como principal objetivo el acceso a la información de interés público, sobre los servicios prestados y resultados obtenidos durante el año, por los Tribunales y Oficinas del Poder Judicial. Por lo expuesto, esta máxima instancia judicial encuentra pertinente declarar de interés institucional la Semana de Integridad. -

Por tanto,

**LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:**

Art. 1º.- DECLARAR de Interés Institucional la Semana de Integridad a realizarse los días 1 al 5 de diciembre del año en curso, a nivel nacional en todas las Circunscripciones Judiciales, por los motivos explicitados en el exordio de la presente Resolución. -

Art. 2º.- ANOTAR, registrar, notificar. -

Luis María Benítez Riera
Ante mí: Ministro

SINDULFO BLANCO
Ministro

ALICIA FERTIZ FUSCO
Ministra

Dra. Gladys Barreiro de Mónica
Ministra

VÍCTOR JUAN DE JÓRGE
MINISTRO

Alejandro Cuevas Cáceres
Secretario

ANTONIO FRETES

José Raúl Torres Kirmser
Presidente



Comptroller General of the Republic of Costa Rica

Entrada

Fecha: 10/11/14 Hora: 11:43

Firma: Mariana A. Jiménez Corvalán
Dirección de Asuntos Internacionales
e Integridad Institucional
C.S.J.